



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Instituto Tecnológico José
Mario Molina Pasquel y
Henríquez

CONTRALORÍA INTERNA

FECHA DE RECIBIDO 18/Dic/2020

11:50

RECIBE: Félix Oscco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/2792/2020

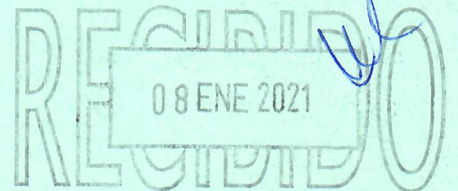
OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA
Y CEDULA DE RECOMENDACIONES

RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
DEBERIA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Guadalajara, Jal. 01 de diciembre de 2020

Ing. Gualberto Castro Moreno
Director General del Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Rinconada de Agua 2811, Rinconada del Bosque, 44530
Guadalajara, Jal.

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Atención:

Lic. Mónica Ofelia Villanueva Aceves
Comisario Público Titular del Órgano Interno de Control
Instituto Tecnológico "José Mario Molina Pasquel y
Henríquez".

En relación con el oficio identificado como: DGP/5905/17, documento con el cual se dio inicio a la auditoria a la Unidad Académica de Puerto Vallarta (antes Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta), a su digno cargo por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinó una serie de recomendaciones y acciones anexas al presente.

Por lo anterior le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se apeguen a la recomendación de mérito. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección."



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 ENE 2021

15 DIC. 2020

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

DES PACHO
RECIBI DES PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p. L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBDM

"2020 año de la acción por el clima, eliminación de la violencia contra la mujer"